



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00810863- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución HCD N° 612 de fecha 9 de octubre de 2023 por la que se dispone el periodo de inscripción a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Bibliotecología, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, para la cátedra Procesos Técnicos II; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita se deje sin efecto el llamado a selección de antecedentes ya que dicho llamado se cubrirá con un cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple;

Que esta solicitud se fundamenta en la necesidad de cubrir espacios curriculares con docentes únicos y poder conformar equipos de cátedras con cargos de Profesor Asistente dedicación simple;

Que se han arbitrado los mecanismos conducentes a fin de modificar el cargo de Profesor Asistente DSE que ocupa por concurso la Prof. Lencinas, a la fecha con licencia por cargo de mayor jerarquía, a fin de crear dos cargos de Profesor Asistente DS, uno para ser afectado a Procesos Técnicos II y otro para la cátedra Documentación;

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Consejo Asesor de Escuela en reunión extraordinaria del 8 de octubre de 2023;

Que resulta necesario dejar sin efecto la Resolución HCD N° 612/2023;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la Resolución del H. Consejo Directivo N° 612 de fecha 09 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CJR